

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se corrige error en la de 12 de febrero de 2021, por la que se autorizaron las tarifas de autotaxis del municipio de Algeciras. (PP. 2029/2021).

Se procede a la corrección de error material o de hecho detectado en el texto de la Resolución de 12 de febrero de 2021, de esta Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se autorizaron las tarifas de autotaxis del municipio de Algeciras, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en los siguientes términos:

Donde dice:

«Servicios realizados durante la Feria de junio, desde o hacia el recinto ferial desde las 00:00 horas a las 06:00 horas».

Debe decir:

«Servicios realizados durante la Feria de junio, desde o hacia el recinto ferial desde las 22:00 horas a las 06:00 horas».

Sevilla, 15 de junio de 2021.- El Director General, Manuel Vázquez Martín.